

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

4799 *Resolución de 19 de febrero de 2026, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre,

Esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación (03/2026), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto al que deseen optar, a la Dirección del Departamento de Recursos Humanos de la AEAT, calle Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.

Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en los Registros del Ministerio de Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, o de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrán presentar en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, en la siguiente ubicación:

Inicio–Sobre la Agencia Tributaria–Trabajar en la Agencia Tributaria–Libre Designación.

Los participantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, a través de la Oficina Virtual del Empleado de la Intranet de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, debiendo para ello seleccionar en provisión de puestos la opción libre designación.

Cuarta.

Los participantes incluirán con la solicitud el currículum y la documentación anexa que consideren oportuna. Esta documentación puede ser adjuntada o complementada posteriormente al acto de registro de la instancia, dentro del mismo plazo de

presentación, por vía telemática, si se optó por esta modalidad para la instancia, o en cualquier caso a través de un registro oficial haciendo referencia al número o código de registro de la instancia.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 19 de febrero de 2026.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 9 de mayo de 2022), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, María Consuelo Sánchez García.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo puesto de trabajo	N.º plazas	Localidad	Subgrupo	Admon.	Nivel	Complemento específico	Cuerpo / formación específica / titulación / observaciones	Experiencia y conocimientos
1 - 2	DELEGACION CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES. DEPENDENCIA DE CONTROL TRIBUT.Y ADUAN. AREA DE INSPECCION. EQUIPOS NACIONALES DE INSPECCION. JEFE/A ENI COORDINADOR/A.	2	BARCELONA	A1	AE	29	58.659,30	0011, 031, D.H, FC4	LOS REQUISITOS Y MÉRITOS Y SU PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL PROTOCOLO SOBRE EL NOMBRAMIENTO Y CESE EN PUESTOS DE JEFE/A ENI COORDINADOR/A DE LA DELEGACIÓN CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA AEAT, DE 12 DE MARZO DE 2024.
3	DELEGACION CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES. DEPENDENCIA DE CONTROL TRIBUT.Y ADUAN. AREA DE ADUANAS. EQUIPOS NACIONALES DE INSPECCION. JEFE/A ENI COORDINADOR/A.	1	BARCELONA	A1	AE	29	58.659,30	0011, 030, D.H, FC4	LOS REQUISITOS Y MÉRITOS Y SU PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL PROTOCOLO SOBRE EL NOMBRAMIENTO Y CESE EN PUESTOS DE JEFE/A ENI COORDINADOR/A DE LA DELEGACIÓN CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA AEAT, DE 12 DE MARZO DE 2024.
4 - 9	DELEGACION CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES. DEPENDENCIA DE CONTROL TRIBUT.Y ADUAN. AREA DE INSPECCION. EQUIPOS NACIONALES DE INSPECCION. JEFE/A ENI COORDINADOR/A.	6	MADRID	A1	AE	29	58.659,30	0011, 031, D.H, FC4	LOS REQUISITOS Y MÉRITOS Y SU PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL PROTOCOLO SOBRE EL NOMBRAMIENTO Y CESE EN PUESTOS DE JEFE/A ENI COORDINADOR/A DE LA DELEGACIÓN CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA AEAT, DE 12 DE MARZO DE 2024.
10	DELEGACION CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES. DEPENDENCIA DE CONTROL TRIBUT.Y ADUAN. AREA DE ADUANAS. EQUIPOS NACIONALES DE INSPECCION. JEFE/A ENI COORDINADOR/A.	1	MADRID	A1	AE	29	58.659,30	0011, 030, D.H, FC4	LOS REQUISITOS Y MÉRITOS Y SU PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL PROTOCOLO SOBRE EL NOMBRAMIENTO Y CESE EN PUESTOS DE JEFE/A ENI COORDINADOR/A DE LA DELEGACIÓN CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA AEAT, DE 12 DE MARZO DE 2024.
11	DELEGACION CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES. DEPENDENCIA DE CONTROL TRIBUT.Y ADUAN. AREA DE INSPECCION. EQUIPOS NACIONALES DE INSPECCION. JEFE/A ENI COORDINADOR/A.	1	VALENCIA	A1	AE	29	58.659,30	0011, 031, D.H, FC4	LOS REQUISITOS Y MÉRITOS Y SU PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL PROTOCOLO SOBRE EL NOMBRAMIENTO Y CESE EN PUESTOS DE JEFE/A ENI COORDINADOR/A DE LA DELEGACIÓN CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA AEAT, DE 12 DE MARZO DE 2024.

Leyenda:
0011 C. Sup. Inspectores Hacienda del Estado.
030 Especialidad Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.
031 Especialidad Inspección Financiera y Tributaria.
D.H Ptos. Destino SSCC o territoriales a determinar en su cobertura.
FC4 Reserv. empleado publico de nacionalidad española.

ANEXO II

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	F. nacimiento	Domicilio, calle y número		Localidad.	
Provincia	Teléfono	Teléfono trabajo	Correo electrónico		

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad	
Descripción del Puesto de Trabajo				Nivel	Complemento Específico
Cuerpo o Escala desde el que desempeña el puesto				NRP	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha / /, («Boletín Oficial del Estado» de / /), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

N.º ord.	Puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Centro Directivo	Localidad

Si se encuentra en excedencia en el cuerpo con el que participa en esta convocatoria (bien porque el puesto tiene reserva de cuerpo o el grupo es distinto del que se encuentra en activo), indique el NRP que tenía en el cuerpo con el que participa (NRP:.....) . Se considera que el hecho de presentación de esta instancia es una solicitud de reingreso en el mismo, condicionado a la obtención de la plaza.

SE ADJUNTA CURRICULUM. ☐

En, a de de
(Lugar, fecha y firma)

☐ Autorizo, de acuerdo con la L.O. 3/2018 en materia de protección de datos, a la utilización y publicación de mis datos personales, en relación con esta oferta de destinos.

DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA A. E. A.T.
Calle Lérida 32,34, 28020 Madrid